INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

Pereira, Marzo 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. INTRODUCCIÓN (Se puede modificar según corresponda)

Según la normatividad colombiana, se establecen dentro de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST las inspecciones de seguridad en las áreas de trabajo, para identificar las condiciones inseguras y establecer controles y planes de acción oportunos que garanticen la protección de colaboradores frente a enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Por lo tanto, las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo son un elemento para promover espacios de trabajo seguros, donde se garantice el cumplimiento de los derechos elementales de la fuerza laboral, así como su bienestar

Sumado a ello, se debe decir que las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obligatorio que todas las empresas colombianas deben implementar.

En términos generales, las inspecciones de vehículos son importante según se busca que esté en las condiciones óptimas de funcionamiento y así prevenir y/o evitar posibles accidentes que genere lesiones en los colaboradores de ICBF.

Los hallazgos de esta actividad serán remitidos a la coordinación administrativa, con el fin se tomen los correctivos necesarios en conjunto con la empresa de transporte.

2. HALLAZGOS CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y DESCRIPCIÓN:

Sedes / Centro Zonal	Placa	Conductor	Registro fotográfico
Sede Regional	JYW 892	Jhon Edwar Loaiza Vergara	
Sede Regional	JTS 751	Jorge Armando Lopez Cardenas	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Sede Regional	LKL 363	Nolberto Alba Cuellar	
Sede Regional	NWV742	Fabian Danilo Montoya U.	
Sede Regional	TLA 617	Oscar Anibal Largo	
Sede Regional	NWV740	Luz Adriana Velez G.	
Sede Regional	WLY 789	Jesus Maria Marulanda	
Sede Regional	LSZ 399	Anyelo Arias	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CZ Pereira	WMB 486	Juan Carlos Posada	
CZ Pereira	SXG 690	**Robinson** Arnulfo Ossa	
CZ Pereira	NWV741	Jose Ancizar Marín Hernandez	
CZ Pereira	FWK 956	Juan Felipe Jimenez Lopez	
CZ Pereira	EST308	Jhon Jaiver Linares	
CZ Santa Rosa de Cabal	ETL 856	Carlos Alberto Ruiz	

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CZ Santa Rosa de Cabal	LSZ 400	Erika Natalia Granados L.	
CZ Belén de Umbría	TSS 513	Danilo de Jesus Hernandez	
CZ Belén de Umbría	JTQ371	Henio Bismar Jaramillo	
CZ Belén de Umbría	EST 271	Juan David Muñoz Corrales	
CZ La Virginia	ETL 713	Pedro Luis Perez Quintero	
CZ La Virginia	ESU256	Arnoldo Jaramillo Valencia	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CZ La Virginia	GDW710	Osber Andrés Barón G.	
CZ Dosquebradas	JYX 055	Jose Alberto Herrera Aguirre	
CZ Dosquebradas	JTS 752	Junier Rincon Ardila	
CZ Dosquebradas	JYX 053	Jaime Alirio Morales Torres	

Se aplica lista de chequeo establecida en el programa de inspecciones de seguridad a cada uno de los vehículos de acuerdo a lista anterior.

3. ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES:

Al realizar las inspecciones de los vehículos contratados para prestar servicio en la Regional Risaralda, se evidencia que todos los vehículos inspeccionados se encuentran en buen estado, cuentan con la documentación requerida de acuerdo con la normatividad, se establecen las siguientes recomendaciones generales.

- Se recomienda imprimir y tener dentro de la documentación copia de la póliza contractual y extracontractual, o contar con esta documentación de forma digital
- Revisar continuamente el botiquín de 1 auxilios y reemplazar medicamentos vencidos
- Revisar extintor que no se encuentre despresurizado

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Se recomienda a la empresa de transporte informar todo cambio de vehículo, con el propósito de realizar la inspección correspondiente.

4. SEGUIMIENTO A HALLAZGOS DE INSPECCIONES ANTERIORES

- No se tienen hallazgos de inspecciones anteriores.



LINA MARIA AGUDELO JIMENEZ
Referente SST
Licencia: LPSST902-23

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012